



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario de MORENA

LXIV Legislatura

H. Congreso del Estado de Tamaulipas



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Los suscritos, Diputados **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO y RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos otorgan el artículo 64 fracción I de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1, inciso e); y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de tamaulipas, concurrimos a promover ante este Pleno Legislativo, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, PARA QUE, EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CONDUCENTES, ESTABLEZCAN BASES PARA IMPULSAR LA CONTRATACIÓN DE MÁS EMPRESAS CON RESIDENCIA EN EL ESTADO.**

Lo anterior con base en la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria de la construcción es un componente fundamental para nuestra economía. Las obras que se han construido a lo largo y ancho de México, históricamente han sido utilizadas como palanca del desarrollo económico y social de nuestro país.

La infraestructura carretera, la hospitalaria, la vivienda, las obras de irrigación, la transmisión de energía, la construcción de obras de equipamiento urbano y muchas más, son parte de los activos que hemos generado como país.

Así mismo, acorde con datos de la matriz insumo-producto elaborada por el INEGI, la construcción beneficia a 66 ramas del sector industrial, entre las que destacan la industria del acero, hierro, cemento, arena, cal, madera y aluminio; ubicándose como uno de los principales motores de la producción nacional.

También es necesario señalar, que la construcción es el sector de la economía que absorbe la mayor cantidad de mano de obra no calificada del país. A mayor cantidad de obras, mayor cantidad de personal empleado; por lo que esta industria



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tiene una importantísima función social, que repercute directamente en el bienestar de la población.

En conclusión, la construcción representa casi el 7% del PIB de nuestro país en la actualidad; así de trascendente para los mexicanos.

Ahora bien, las obras de construcción generalmente provienen de dos fuentes de financiamiento. La primera es la privada y la segunda es la obra pública; esta última, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) 2019, tiene un peso del 38 % de la construcción total de nuestro país.

En Tamaulipas este sector no trasciende de manera distinta, por lo que sin duda es uno de los más importantes. De acuerdo con cifras del observatorio para la Industria de la Construcción del CMIC Tamaulipas, al lanzarse este año las licitaciones públicas de los tres ordenes de gobierno en nuestro Estado, por un monto acumulado de 572 millones de pesos, 8 de cada 10 obras fueron asignadas a empresas que no están registradas en Tamaulipas.

Dentro de las obras de infraestructura que fueron otorgadas a empresas de otros Estados, destacan el nuevo Hospital General de Matamoros con una inversión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

109 millones de pesos; otorgado por la Secretaría de Obras Públicas del Estado a una empresa con sede en Querétaro. Otro ejemplo, es el canal Guillermo Rhode de Reynosa, con una inversión de 21 millones de pesos, a cargo de una compañía de la Ciudad de México.

Hace apenas unos días, de 110 fallos en obras de carácter público que se dieron en nuestro Estado, únicamente 27 fueron para constructoras tamaulipecas; el resto de los corporativos son foráneos. Es así, como del universo de inversión en obra pública de 572 millones de pesos a la fecha, las empresas tamaulipecas han obtenido contratos por 133 millones.

En el más reciente informe presentado por la CMIC Tamaulipas, con información de la página de CompraNet y el portal del Gobierno del Estado, se destaca que entre las empresas que recibieron obra, se encuentran 4 originarias de San Luis Potosí, 3 del Estado de México y 3 de Querétaro, 2 más de Nuevo León y una de la Ciudad de México; lo mismo en Aguascalientes, Quintana Roo, Veracruz, Coahuila y Michoacán, así como otras 3 compañías en las que no se localizó su procedencia o su razón social.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

¿Acaso no hay suficientes constructoras en Tamaulipas? ¿Acaso no hay constructores que cuenten con capacidad y experiencia en nuestro Estado? Solamente la CMIC Tamaulipas cuenta con más de 400 socios, sin que esta contemple la totalidad de las compañías del ramo.

Vemos con tristeza cómo la mayoría de las obras en nuestro Estado las construyen empresas que no son de Tamaulipas, por lo que apelamos a la sensibilidad, al compromiso y al apoyo decidido del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y de los Gobiernos Municipales, así como de sus dependencias, para que cada vez sean más las empresas tamaulipecas contratadas.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 párrafo 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de un asunto de urgente resolución debido a las circunstancias económicas que vivimos, solicitamos la dispensa de turno a comisiones del presente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, a través de sus dependencias competentes, para que, en la realización de obras públicas en el Estado de Tamaulipas, mediante los procedimientos legales conducentes, establezcan bases para impulsar la contratación de más empresas con residencia en el Estado.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO:** Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para su debido conocimiento y atención correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa; a 30 de junio de 2020.

ATENTAMENTE



DIP. RIGOBERTO  
RAMOS ORDÓÑEZ



DIP. CARMEN LILIA  
CANTUROSAS VILLARREAL



DIP. LETICIA  
SÁNCHEZ GUILLERMO